

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****118 ARGANDA DEL REY NÚMERO 7****EDICTO**

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 7 de Arganda del Rey.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado sentencia número 117/2020, de fecha 28 de octubre de 2020, en el procedimiento verbal 483/2018, frente a D. Victoriano García Saiz, en ignorado paradero. Frente a dicha resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días. La resolución que se publica está a disposición de la parte en la Oficina Judicial de este órgano (Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de justicia).

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos diarios y boletines y la protección de datos.

En Arganda del Rey, a 3 de febrero de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/4.632/21)

